



**Poder Judicial del Estado de Chiapas
Consejo de la Judicatura
Unidad de Transparencia**

**ACUERDO DE RESPUESTA
FOLIO PNT: 070124224000163
EXPEDIENTE: TSJCJ/UT/12C06/163/2024**

Con fecha 19 de agosto del año dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de acceso a la información pública realizada por **Solicitante No Identificado**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) bajo el número de folio citado al rubro y en la que solicita la siguiente información: **"Estimados, Junto con saludar, y con fines investigativos, me dirijo a ustedes para solicitar copia de las sentencias condenatorias, en versión pública o cualquier otra versión que se considere adecuada, correspondientes al Estado de Chiapas, dictadas en causas penales durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 01 de agosto de 2024, en las cuales la acusada sea una mujer y haya sido condenada por el delito de Homicidio en Razón de Parentesco, regulado en el artículo 164 del Código Penal para el Estado de Chiapas, y cuya víctima haya sido un hombre (cónyuge o pareja).**

Agradecería recibir esta información en formato PDF.

Quedo atenta a su respuesta y les agradezco de antemano su colaboración.

Saludos cordiales," (sic). -----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA. -
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 20 de agosto de 2024. -----

--- **Vista** la presente solicitud y tras el análisis realizado por esta Unidad, se expone lo siguiente:-----

--- Se hace de su conocimiento que con fundamento en los artículos 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, esta Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Chiapas, cuenta con un **Portal de Transparencia de acceso público, universal y general, redactado en un lenguaje ciudadano, claro, sencillo, accesible y comprensible, que concentra todas las Obligaciones de Transparencia.** -----

- - - Seguidamente, y de conformidad con el artículo 88, fracción I, de la misma Ley, **además de las obligaciones de transparencia comunes, el Poder Judicial del Estado tiene a disposición del público las versiones públicas de las sentencias emitidas.** -----

- - - En esa tesitura y atendiendo su solicitud: **"... me dirijo a ustedes para solicitar copia de las sentencias condenatorias, en versión pública o cualquier otra versión que se considere adecuada, correspondientes al Estado de Chiapas..."** (sic), se le hace saber que la información que requiere puede ser consultada de manera accesible a través de dicho repositorio; en razón que ahí se encuentran las versiones públicas de las sentencias de primera y segunda instancia. Es importante mencionar que el portal se encuentra clasificado por: **materia, tipo/instancia, juzgado y tipo de juicio**; lo que facilita su búsqueda y localización, y es consultable a través del siguiente link: <https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/paginas/versionesPublicas.php>. -----

- - - En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** y hágase entrega de la información solicitada en los medios y formas señalados por el solicitante, esto es por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); archívese en el expediente correspondiente y téngase como asunto totalmente concluido. Lo anterior, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. -----



**Poder Judicial del Estado de Chiapas
Consejo de la Judicatura
Unidad de Transparencia**

- - - Así lo acuerda y firma la C. LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura. -----

**C. LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

